

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4991 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 481/2011-G se dictó un auto de fecha 20/01/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de Gruas Granollers, S.L., con NIF B08715096, con domicilio en calle Josep Torras i Bages, 67, Granollers.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200005773-1